



CANAL DE PANAMÁ

55/HC
yours 225

2022EsIA070

27 de octubre de 2022

Licenciada

Analilia Castillero Pinzón

Jefa de Departamento

Evaluación de Estudios de Impacto Ambiental

Ministerio de Ambiente

E. S. D.

Estimada licenciada Castillero:

Reciba un cordial saludo. En atención a la nota DEIA-DEEIA-0191-UAS-1310-2022, por la cual se informa que está disponible el Estudio de Impacto Ambiental (EsIA) categoría II del proyecto “Anillo de Fibra y Equipos de Telecomunicaciones para los Corredores”, de los promotores ENA Norte, S.A., ENA Sur, S.A., ENA Este, S.A., a desarrollarse en los distritos de Panamá y San Miguelito, provincia de Panamá, tenemos a bien indicarle que el proyecto se ubica dentro de la cuenca hidrográfica del Canal de Panamá (CHCP) y no cuenta con la aprobación de proyecto de la Autoridad del Canal de Panamá (ACP).

Al respecto le indicamos que, de acuerdo con lo establecido en el artículo 316 de la Constitución Política de la República de Panamá, a la ACP le corresponde la responsabilidad por la administración, mantenimiento, uso y conservación de los recursos hídricos en la CHCP; así como en el artículo 6 de la ley 19 del 11 de junio de 1997 (Ley Orgánica de la ACP) se dispone que la ACP aprobará las estrategias, políticas, programas y proyectos, públicos y privados que puedan afectar la CHCP.

Debido a lo antes descrito, solicitamos no proseguir con el proceso de evaluación a través de las Unidades Ambientales Sectoriales (UAS), hasta que el indicado proyecto agote el proceso de evaluación como parte de la aprobación requerida para proyectos en la CHCP ante la ACP.

De tener alguna pregunta al respecto, sírvase comunicarse con la Joyce Castroverde, gerente (i) de Políticas y Evaluación Ambiental, teléfono 276-2934, correo electrónico JCastroverde@pancanal.com

Atentamente,

L. Karina Vergara Pinto
Gerente (encargada) de Políticas
Y Protección Ambiental

cc. licenciado Oltimio Valdés, Dirección Regional de Panamá Norte, MiAMBIENTE
Autoridad del Canal de Panamá
Balboa, Ancón. Panamá, República de Panamá.
www.pancanal.com

REPUBLICA DE PANAMA MINISTERIO DE AMBIENTE

DIRECCION DE EVALUACION DE IMPACTO AMBIENTAL

RECIBIDO

Por: *Sayuri*

Fecha: *31/10/2022*

Hora: *11:44am.*

REPÚBLICA DE PANAMÁ
GOBIERNO NACIONAL
MINISTERIO DE CULTURA

Panamá 24 de octubre de 2022
MC-DNPC-PCE-N-N°859-2022

J.C.V.

REPUBLICA DE PANAMA GOBIERNO NACIONAL	MINISTERIO DE AMBIENTE
DIRECCION DE EVALUACION DE IMPACTO AMBIENTAL	
RECIBIDO	
Por <u>Atentamente</u>	
Fecha: <u>28/10/22</u>	
Hora: <u>10.14 am</u>	

Ingeniera
ANALILIA CASTILLERO P.
Jefa del Departamento de Evaluación de
Estudios de Impacto Ambiental
Ministerio de Ambiente
E. S. D.

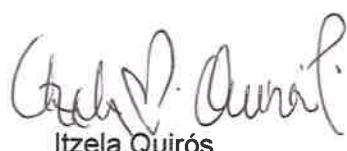
Estimada ingeniera Castillero:

Respondiendo a la nota DEIA-DEEIA-UAS-0191-1310-2022, con los comentarios concerniente al estudio arqueológico del Estudio de Impacto Ambiental (EIA) Categoría II titulado "**ANILLO DE FIBRA Y EQUIPOS DE TELECOMUNICACIONES PARA LOS CORREDORES**", N° de expediente DEIA-II-F-109-2022, proyecto a realizarse en los distritos de Panamá y San Miguelito, provincia de Panamá, cuyos promotores son ENA NORTE, S.A., ENA SUR, S.A. Y ENA ESTE, S.A.

Sobre el particular, el consultor cumplió con la evaluación del criterio 5 del artículo 23 del Decreto Ejecutivo No. 123 de 14 de agosto de 2009, modificada por el Decreto Ejecutivo No. 155 de 5 de agosto de 2011. Aunque el estudio no arrojó hallazgos arqueológicos, lo esencial es que se compruebe de manera científica, mediante prospección en el campo, la presencia o ausencia de recursos arqueológicos que garantice la no afectación de los mismos en el proyecto.

Por consiguiente, consideramos viable el estudio arqueológico del proyecto "**ANILLO DE FIBRA Y EQUIPOS DE TELECOMUNICACIONES PARA LOS CORREDORES**" y recomendamos como medida de mitigación, charlas de Inducción Arqueológica para todo el personal que participe en las obras del proyecto (por profesional idóneo) y, la notificación inmediata de hallazgos fortuitos a la Dirección Nacional de Patrimonio Cultural.

Atentamente,


Itzela Quirós

Directora Nacional de Patrimonio Cultural, encargada
Ministerio de Cultura

IQ/yg

